



DECRETO N° 082/25

VISTO: El Decreto N° 039/25, mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS N° 002/25 **PARA LA EJECUCIÓN DE MANO DE OBRA DE REACONDICIONAMIENTO BAÑOS NORTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL** cuya apertura se efectuara el 14 de FEBRERO de 2025; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar se presentó únicamente **“GUERRERO GUILLERMO P. Y LOPEZ RICARDO ASOC. SIMPLE ”** de la ciudad de Villa Elisa.-

Que la Comisión de Compras, aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación a dicho proveedor por presentar una oferta económicamente conveniente a los intereses municipales y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el Depto. Ejecutivo comparte el criterio sustentado.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébase el Concurso de Precios N° 002/25 verificado el 14 de FEBRERO de 2025.-

ART. 2º).- Adjudicase a **“GUERRERO GUILLERMO P. Y LOPEZ RICARDO ASOC. SIMPLE”** CUIT N° 30-71515617-9 con domicilio en Bvard. L. Churrarín 1562 - Villa Elisa, la ejecución de la MANO DE OBRA DE REACONDICIONAMIENTO BAÑOS NORTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL por un valor total de \$ 18.565.371,26 (Pesos Dieciocho millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y uno con 26/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 002/25 y oferta presentada.-

ART. 3º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese y archívese.-

VILLA ELISA, 18 de febrero de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.